



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00642741--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual el Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA solicita la designación interina de la Ing. Claudia Alejandra ROITMAN en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA y de la Ing. María Eugenia RODRÍGUEZ, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA; y

**CONSIDERANDO:**

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento, cargos creados por Resolución Decanal N° 2136/2023;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Ing. Claudia Alejandra ROITMAN y de la Ing. María Eugenia RODRÍGUEZ;

La notificación de las postulantes;

El informe del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Designar interinamente por Art. 14 CCT a la Ing. Claudia Alejandra ROITMAN (Leg. 27525) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2025, cargo creado por Resolución Decanal N° 2136/2023.

**Art. 2º).**- Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Claudia Alejandra ROITMAN (Leg. 27525) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designada según Art. 1º de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía, o hasta el 31 de Marzo de 2025, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

**Art. 3º).**- Designar interinamente por Art. 14 CCT a la Ing. María Eugenia RODRÍGUEZ (Leg. 47136) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2025, cargo creado por Resolución Decanal N° 2136/2023.

**Art. 4º).**- Aceptar la renuncia presentada por la Ing. María Eugenia RODRÍGUEZ (Leg. 47136) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA a partir de la fecha de alta del cargo que fuera designado en el Art. 3º de la presente Resolución.

**Art. 5º).**- La fecha de alta será la del acta que certifique que las agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.

**Art. 6º).**- La Ing. Claudia Alejandra ROITMAN y la Ing. María Eugenia RODRÍGUEZ deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 7º).**- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 8º).**- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 9º).**- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a las interesadas, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, al la Prosecretaría de Concurso y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

AB/Mbl